Yopal - Casanare 03 de Septiembre de 2026

Señor(a):
CAMILA ANDREA MARGFFOY AGUIRRE
SECOP II

Asunto: Solicitud de Oferta.

Cordial Saludo

El Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV atendiendo la modalidad de Contratación directa, requiere la contratación de una persona natural para ejecutar el objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A USUARIOS Y SOPORTE AL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA FAMILIAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA EN YOPAL".** en un plazo de Tres (03) Meses.

Por lo tanto, esta entidad le invita a presentar oferta dentro los términos y bajo las condiciones establecidas en la plataforma SECOP II, relacionando para las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Ser persona natural que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
2. Hoja de vida de la función pública en la que acredite la idoneidad y experiencia requerida para el desarrollo del objeto del contrato.
3. Registro Único Tributario.
4. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.
5. Certificado de antecedentes fiscales.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios
7. Acreditar mediante el aporte de copia de la libreta militar que ha resuelto su situación militar (Este requisito es obligatorio para varones menores de 50 años) en caso de que lo requiera conforme a la ley 1780 de 2016.
8. Certificado que acredite que no se encuentra vinculado al Sistema Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016.
9. Acreditar mediante el aporte de Copia del Certificado de Antecedentes Penales que no posee antecedentes penales.
10. Certificado de no encontrarse inscrito en inhabilidades por delitos sexuales.
11. Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de conformidad con la Ley 2013 de 2019.
12. Acreditar que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, para el caso de personas jurídicas obligadas a ello (artículo 23 de la ley 1150 de 2007).

13. Certificación médica de aptitud ocupacional.

Para lo anterior, deberá presentar su propuesta estableciendo que se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

1. Recibir, verificar y organizar la documentación presentada por los beneficiarios para proyectar y elaborar las minutas de escrituras públicas, correspondientes a los procesos de titulación y protocolización de subsidios de vivienda (VIS o VIP) otorgados y ejecutados por el INDEV.
2. Redactar y proyectar resoluciones relacionadas con procesos de desvinculación y/o modificación del núcleo familiar beneficiario de subsidios de vivienda en sus diferentes modalidades.
3. Apoyar jurídicamente en la recopilación y análisis de insumos e información necesaria para la elaboración de proyectos de los actos administrativos vinculados a los predios adquiridos mediante Escrituras Públicas núm. 4364 del 19 de diciembre de 2023 (92 lotes), y núm. 4385 del 20 de diciembre de 2023 (83 lotes), pertenecientes al denominado plan parcial Ciudadela Rivarca.
4. Brindar asistencia en la realización de diagnósticos integrales de los asentamientos humanos presentes en el municipio de Yopal.
5. Proyectar respuestas a solicitudes verbales y escritas de los usuarios, de acuerdo con los lineamientos de la política de transparencia y acceso a la información, atendiendo las asignaciones realizadas por la supervisión.
6. Las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se relacionen con las necesidades del área requeridas para la ejecución del proyecto de inversión.

Atentamente,

NELSON NADYN NIETO RAMIREZ
Gerente

Aprobó: ROCIO QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: ROCIO QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: MARCELA VARGAS ALFONSO
Profesional Especializado